

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En cumplimiento a las Normas Generales de Administración Presupuestaria contenidas en la Ley No.494 del 29 de octubre de 2025, publicada en la Gaceta Oficial No.30397-A, por la cual se dicta el presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, se presenta el extracto de la ejecución presupuestaria acumulada de la Fiscalía General de Cuentas correspondiente al mes de mayo.

Para la vigencia fiscal 2026, se aprobó a la Fiscalía General de Cuentas (FGC) un presupuesto Ley por un monto de cinco millones ochocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y dos balboas (B/.5,803,442). No obstante, como resultado de la solicitud de crédito adicional suplementario No.FGC-DS-PLA-DPRES-N-No.23-2026, se recibieron recursos adicionales mediante los expedientes de traslados interinstitucional REFORM/2026/5000000053 y REFORM/2026/5000000056, debidamente aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas por un monto total de quinientos dos mil seis balboas (B/.502,006).

En consecuencia, el presupuesto institucional fue incrementado a seis millones trescientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho balboas (B/.6,305,448). Del presupuesto total, un 94% está asignado al presupuesto de funcionamiento, el cual asciende a cinco millones novecientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis balboas (B/. 5,931,966), mientras que el 6% restante, fue destinado a proyectos de inversión por un monto de trescientos setetenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos balboas (B/. 303,482), con el propósito de garantizar el financiamiento de proyectos prioritarios y de continuidad institucional.

En este contexto, el estado del presupuesto institucional al 31 de mayo presenta la siguiente estructura:

- **Presupuesto modificado asignado:** es de tres millones ciento diez mil cuatrocientos treinta y siete balboas (B/.3,110,437).

- **Ejecución presupuestaria:** se sitúa en un 68%, lo que equivale a dos millones cien mil ciento ochenta y nueve balboas (B/.2,100,189).
- **Saldo por ejecutar:** al 31 de mayo es de un millón diez mil doscientos cuarenta y ocho balboas (B/.1,010,248), lo que representa el 32% del presupuesto total asignado.

De igual manera, el cuadro No.1 presenta la ejecución presupuestaria institucional según tipo de presupuesto al cierre del mes de mayo:

Cuadro 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: MAYO, 2026

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						
	Presupuesto					Saldo del asignado (6=4-5)	Porcentaje de ejecución (7=5/4)
	Ley (1)	Traslado (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecución (5)		
TOTAL	5,803,442	502,006	5,803,442	3,110,437	2,100,189	1,010,248	68
Funcionamiento	5,499,960	432,006	5,931,966	2,753,631	2,077,950	675,681	75
Inversiones	303,482	70,000	373,482	356,806	22,238	334,568	6

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Ejecución presupuestaria según grupo de gasto:

En este contexto, el comportamiento porcentual de la ejecución presupuestaria, según la naturaleza del gasto al 31 de mayo de 2026 corresponde a:

- **Servicios personales:** alcanza una ejecución del 89%. Este grupo incluye los gastos relacionados a las acciones de personal, tales como sueldos, gastos de representación, décimo tercer mes, contribuciones a la seguridad social y el pago del pasivo laboral.

- **Materiales y suministros:** registra una ejecución del 51%. Este grupo resulta fundamental para la adquisición de artículos, bienes y materiales necesarios para cumplir con las metas presupuestarias establecidas.
- **Servicios no personales:** presenta una ejecución de 37%. Esta categoría agrupa gastos operativos significativos entre los que se incluyen alquileres de bienes muebles e inmuebles, servicios básicos, viáticos, transporte, pólizas, mantenimientos, reparaciones y otros servicios comerciales y financieros.
- **Transferencias corrientes:** registra una ejecución del 13%. Este grupo comprende las actividades de docencia y capacitaciones orientadas al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, así como, atender el pago de la prima de antigüedad para ex servidores de la Fiscalía General de Cuentas.

En el análisis de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se observa que los recursos asignados impulsan el cumplimiento y avance de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, resultados que muestra el Cuadro No. 2:

Cuadro 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN GRUPO DE GASTO: MAYO, 2026

Grupo de gasto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						
	Presupuesto					Saldo del asignado (6=4-5)	Porcentaje de ejecución (7=5/4)
	Ley (1)	Traslado (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecución (5)		
TOTAL	5,803,442	502,006	6,305,448	3,110,437	2,100,189	1,010,248	68
Funcionamiento	5,499,960	432,006	5,931,966	2,753,631	2,077,950	675,681	75
Servicios Personales	4,695,582	235,667	4,931,249	2,003,727	1,788,750	214,977	89
Servicios no Personales	519,278	225,366	744,644	564,181	209,383	354,798	37
Materiales y Suministros	212,100	-12,727	199,373	145,023	74,596	70,427	51
Transferencias Corrientes	73,000	-16,300	56,700	40,700	5,221	35,479	13
Inversiones	303,482	70,000	373,482	356,806	22,238	334,568	6

Fuente: Departamento de Presupuesto.

En cuanto al presupuesto inversiones, se incorporaron recursos adicionales por setenta mil balboas (B/.70,000) dirigidos al fortalecimiento de proyectos institucionales incrementando el presupuesto modificado a trescientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos balboas (B/.373,482) para la vigencia fiscal 2026.

Al cierre del mes de mayo, la ejecución presupuestaria alcanzó el 6%, equivalente a veintidós mil doscientos treinta y ocho balboas (B/.22,238) de los recursos asignados para este concepto.

Evaluación presupuestaria:

El cuadro No.3 muestra la evaluación presupuestaria, entendida como el proceso mediante el cual se analizan los resultados de la ejecución del presupuesto. Este análisis permite valorar el desempeño de la gestión institucional a través de sus tres etapas de ejecución del gasto: compromiso, devengado y pago, al 31 de mayo.

Cuadro 3. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,
SEGÚN GRUPO DE GASTO: MAYO, 2026

Detalle	Ejecución presupuestaria (en Balboas)								Ejecución efectiva (9=7+8)
	Presupuesto					Compromiso (6)	Devengado (7)	Pagado (8)	
	Ley (1)	Traslado (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecutado (5=6+7+8)				
TOTAL	5,803,442	502,006	6,305,448	3,110,437	2,100,189	93,974	186,745	1,819,469	2,006,215
0 - Funcionamiento	5,499,960	432,006	5,931,966	2,753,631	2,077,950	93,650	164,831	1,819,469	1,984,300
Servicios Personales	4,695,582	235,667	4,931,249	2,003,727	1,788,750	0	122,233	1,666,517	1,788,750
Servicios no Personales	519,278	225,366	744,644	564,181	209,383	44,792	38,854	125,736	164,590
Materiales y Suministros	212,100	-12,727	199,373	145,023	74,596	45,326	3,218	26,052	29,270
Transferencias Corrientes	73,000	-16,300	56,700	40,700	5,221	3,531	526	1,164	1,690
1 - Inversiones	303,482	70,000	373,482	356,806	22,238	324	21,914	0	21,914

Fuente: Departamento de Presupuesto.

En resumen, la ejecución presupuestaria, con relación al presupuesto modificado al 31 de mayo, presenta los siguientes resultados:

- El presupuesto modificado asignado al 31 de mayo asciende a tres millones ciento diez mil cuatrocientos treinta y siete balboas (B/.3,110,437).
- Registra obligaciones totales por dos millones cien mil ciento ochenta y nueve balboas (B/.2,100,189).
- Los compromisos registrados, son por el orden de noventa y tres mil novecientos setenta y cuatro balboas (B/.93,974).
- El registro de los devengados asciende a ciento ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco balboas (B/.186,745).
- Los pagos efectuados suman un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve balboas (B/.1,819,469) lo que representa un 87% de las obligaciones adquiridas al mes de mayo.

En consecuencia, la ejecución efectiva del presupuesto institucional al cierre del mes de mayo se sitúa en un 65%, resultado de la relación entre la suma de los pagos realizados y el monto de lo devengado respecto al asignado al mes de mayo.

Reserva de Caja:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley 454 del 14 de noviembre de 2024, el saldo de la reserva de caja modificada al 31 de diciembre de 2025 ascendió a trescientos mil veintidós balboas (B/.300,022), compromisos devengados pendientes de pago, los cuáles debían cancelarse a más tardar el último día laborable del mes de abril 2026.

No obstante, mediante Circular No.01-2026-DC-DNFG del 30 de abril de 2026, se extendió la fecha para el pago de la reserva correspondiente a la vigencia fiscal 2025 hasta el 18 de mayo de 2026.

En ese sentido, la Fiscalía General de Cuentas cumplió con el pago de la totalidad de la reserva de caja, conforme a lo dispuesto en la citada circular.

Finalmente, el informe presenta de manera general los principales elementos que conforman el presupuesto total de la Fiscalía General de Cuentas y su impacto financiero, en el marco de la Ley No.34 de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal.



CC